



**FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA  
DE LA SEGUNDA REUNIÓN 2019 COMISIÓN DE PERTINENCIA DE TSU EN  
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN ÁREA INFRAESTRUCTURA EN REDES  
DIGITALES, DE 02 FOJAS.**

**ELIMINADO 1.-** Omitiendo un conjunto de letras que representan el nombre del Gerente de “CANAL TV”

Se elimina 01 rubro el cual contiene el nombre y apellido del Gerente de “CANAL TV”, razón por la cual son considerados datos personales clasificados como confidenciales, apegándose con ello a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

**FUNDAMENTO LEGAL:** Artículos 3 fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Artículo 3 fracción VIII y IX, Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí y artículos 3 fracciones XI, XVII, XIX y XXVIII, 23, 123, 125, y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, esta última, en la que se define Datos personales como *“toda información sobre una persona física identificada o identificable, como lo es la relativa a su origen étnico o racial, características físicas, morales o emocionales, a su vida afectiva y familiar, domicilio, número telefónico, correo electrónico, patrimonio, ideología y opiniones políticas, afiliación sindical, creencias o convicciones religiosas o filosóficas, los estados de salud físicos o mentales, información genética, preferencia sexual, y otras análogas que afecten su intimidad.*

*Se considerará identificable toda persona cuya identidad pueda determinarse, directa o indirectamente, en particular mediante un número de identificación o uno o varios elementos específicos, característicos de su identidad física, fisiológica, psíquica, económica, cultural o social”,* así como las disposiciones contenidas en el Capítulo VI de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas expedidas por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, que lleva por Título “DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL” En virtud de tratarse de información que contiene datos personales.



**MOTIVACIÓN:** La divulgación de la información de los datos personales representa un riesgo, debido que al no testarlos se daría a conocer la información que incide en la esfera privada de la persona a la que pertenecen y cuya difusión pudiese afectar la intimidad del titular de los datos personales, publicar la referida

información, supondría divulgar datos sensibles que se encuentran protegidos y los cuales fueron proporcionados con fines administrativos, por lo que se estaría violentando la protección de datos personales de carácter confidencial, y solo incumbe a los funcionarios y a los interesados, así como a las Autoridades Judiciales o Administrativas competentes.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 100, último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 114 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, que refieren: Los titulares de las Áreas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en, la Ley General y esta Ley"; el numeral Cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

  
\_\_\_\_\_  
**MANF. Irving Edmundo López Marín**

DIRECTOR ACADÉMICO  
DIVISIÓN ELECTROMECAÁNICA

  
\_\_\_\_\_  
**ING. CARLOS ALFREDO SHIGUETOMI VILLEGAS**

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES DE LA UTSLP

Autorización emitida en la 9a Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí, en fecha 05 de septiembre de 2019.



## Universidad Tecnológica de San Luis Potosí

### Minuta de reunión

**Fecha:** agosto 05, 2019

**Nombre del evento:** 2ª reunión del 2019 de la Comisión de Pertinencia de TSU en Tecnologías de la información área infraestructura en redes digitales.

**Hora de inicio de reunión:** 11:10 PM.

**Hora de fin de reunión:** 11:40 PM.

#### Asistentes:

MTIC's. Edgar Olvera Gómez Profesor de Tiempo Completo Universidad Tecnológica de San Luis Potosí	
Ing. Erasmo Velázquez Leyva Profesor de Tiempo Completo Universidad Tecnológica de San Luis Potosí	
Claudia Alejandra Cruz Reyna Jefa de oficina Universidad Tecnológica de San Luis Potosí	
Eliminado 1	



**Asuntos tratados:**

Expositor	Asunto
MTIC's. Edgar Olvera Gómez	<p>Bienvenida y presentación.</p> <p>Se presentaron los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lista de asistencia</li> <li>2. Bienvenida y presentación por cada uno de los integrantes</li> <li>3. Las Comisiones de Pertinencia</li> <li>4. Resultados académicos y matrícula de carrera</li> <li>5. Generalidades del programa</li> <li>6. Líneas de investigación aplicada</li> <li>7. Asuntos generales</li> </ol>
MTIC's. Edgar Olvera Gómez	Se hace la invitación de los cursos que maneja la universidad para el sector empresarial.
Eliminado 1	<p>Falta mejorar la parte de matemáticas, ya que los egresados llegan con varias deficiencias.</p> <p>Considera que en esta carrera se debería ofertar más ramas de especialidad, sobre todo enfocadas a ciber seguridad. Es de suma importancia la apertura de la Ingeniería ya que en muchas empresas solicitan un título a nivel de Ing. para poder ascenderlos.</p> <p>En general los egresados salen con un buen nivel.</p>

**Compromisos:**

Acciones	Responsable	Fecha de compromiso	Fecha de realización	Estatus y resultados obtenidos de la acción

**Observaciones:**

--